

Medellín, noviembre 26 de 2014

Doctora

GLORIA PATRICIA VALENCIA LOPEZ

Gerente

Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita

Itagüí

Asunto: Retroalimentación para la Empresa Social del Estado sobre la participación en el Premio a la Gestión Transparente - Antioquia Sana, Versión 2014.

Cordial saludo,

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia agradece su participación en el Premio a la Gestión Transparente - Antioquia Sana, Versión 2014, el cual busca fomentar y estimular la Gestión Transparente de las Empresas Sociales de Estado del Departamento de Antioquia, para lograr que la salud de los Antioqueños sea mejor y cumpla con las condiciones de equidad y solidaridad.

Me permito adjuntar el resultado obtenido por su institución, con el propósito de proporcionarle información que le permita generar planes de acción que le permitan mejorar y continuar con la buena gestión y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

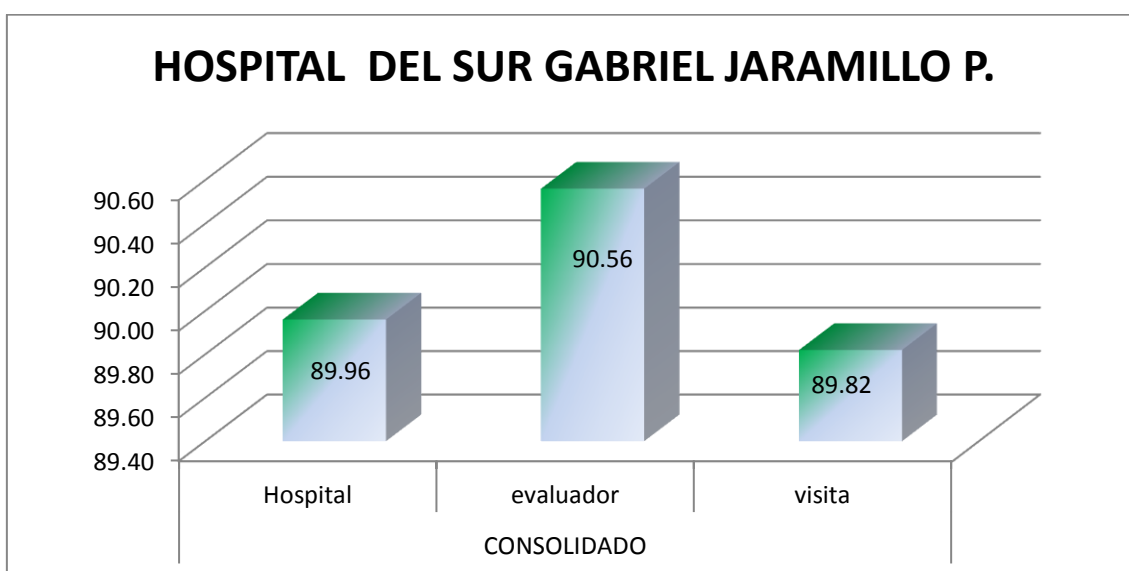
HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO P.		
CRITERIOS	ALCANZADO	DESEADO
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	15,00%	15,00%
CONTRATACIÓN	12,00%	15,00%
ENFOQUE Y GESTIÓN DEL RIESGO	8,67%	10,00%
GESTION DEL TALENTO HUMANO	14,14%	15,00%
CÓDIGO DE ÉTICA	9,20%	10,00%
RENDICIÓN DE CUENTAS	13,50%	15,00%
RESPUESTA POSITIVA A LA CULTURA DEL CONTROL	4,83%	5,00%
ACCESO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	8,28%	10,00%
FACTOR RESPONSABILIDADES	4,20%	5,00%
TOTAL	89,82%	100%

El consolidado de cada una de las evaluaciones realizadas al Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita fue el siguiente:

Calificación de la Autoevaluación realizada por el Hospital: 89,96%

Calificación del evaluador: 90,56%

Calificación en la visita de campo: 89,82%



OPORTUNIDADES DE MEJORA:

1. Ajustar el normograma de modo que se pueda filtrar desde la página por procesos, por tema y/o por palabra clave. Alimentar los procesos con algunas normas que faltan como por ejemplo otras normas que complementan el servicio farmacéutico y esterilización, como las normas relacionadas con re-uso que aplica a ambos procesos.
2. Dejar consignado en el acta de la reunión de planeación de manera explícita que se aprueba el plan de compras del periodo, dando mayor claridad de que este fue avalado por las personas autorizadas.
3. Revisar en la resolución de conformación del comité de calidad y control interno, que no se tiene de manera específica un objetivo, función o responsabilidad asociada a la promoción de estrategias de la lucha

anticorrupción, es importante que esto quede explícito en dicho acto administrativo.

4. Implementar controles en el proceso de gestión de riesgos mapa de riesgos que permitan evidenciar de manera general la eficacia de estos, (determinar el riesgo residual)
5. Fortalecer la socialización de los temas relacionados con Anticorrupción y rendición de cuentas, dado que no se evidencia proyección de estos resultados en el tiempo y se evidencia desconocimiento en el tema, debido a que sólo se inició en este año 2014.
6. Implementar acciones del código de ética de la institución de modo que permitan la difusión y entrenamiento de los principios/valores, políticas de anticorrupción y anti soborno. Establecer mecanismos de sanción frente a comportamientos antiéticos.
7. Analizar la asistencia a la convocatoria para la rendición de cuentas y variables que puedan influir de manera positiva, para que se mejore la asistencia a las audiencias.
8. Generar mecanismos que permitan evaluar a los que conforman la asociación de usuarios y que comprendan la información relacionada con la rendición de cuentas.
9. Retomar las acciones de mejora resultantes de la rendición de cuentas y asociarlas a los planes de mejora de la encuestas de satisfacción o al de las auditorías internas.
10. Idear mecanismos para fortalecer la asociación de usuario. Propiciar la participación de otros grupos etéreos en la asociación, como jóvenes de

las escuelas pensando en la integración de grupos de las parroquias del Municipio.

11. Realizar análisis y socialización de indicadores de saneamiento fiscal y financiero a los funcionarios, y formalizar su publicación.
12. Publicar en la página web el nivel de desarrollo de cada uno de los proyectos en ejecución y las barreras encontradas.
13. Publicar en la página web los criterios de evaluación de los proveedores.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA GÓMEZ V.

BEATRIZ ELENA GOMEZ VASQUEZ
Profesional Técnica